

En Jerez.	Fuera.
Un mes. . . . . 8 rs.	Un trimestre. . . . . 27 rs
Un año. . . . . 90 .	Un año. . . . . 100 .

ANUNCIOS, á precios convencionales.  
 Redaccion y Administracion,  
 Compás, 2.

# El Guadalete.

FERRO-CARRILES  
 DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

	M.	M.	T.	T.
De Jerez á Sevilla. . . . .	7 16	8	13	6 1
• • • • • á Cádiz. . . . .	6 20	10 35	6 25	6 1
• • • • • á Sanlúcar. . . . .	7 30	10 55	6 25	6 1
De Sevilla á Jerez. . . . .	7 15	8	13	6 1
• • • • • Cádiz á Jerez. . . . .	5 40	9	2 35	6 3
• • • • • Sanlúcar á Jerez. . . . .	15 15	9 20	3	6 1

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

AÑO XXXI.

Jerez de la Frontera: Viernes 15 de Mayo de 1885.

Núm. 8.939.

## El Guadalete.

### MEMORIA DE OBRAS PÚBLICAS

#### CARRETERAS.

(Conclusion.)

Terminamos el artículo anterior manifestando la parte proporcional del plan de carreteras del Estado que estaba concluido, las que se hallan en construcción, en proyecto aprobado, en estudio y sin estudiar, y expusimos tambien la desigualdad con que entre provincias todas españolas aparecian repartidos los recursos del presupuesto, en relacion distinta de la superficie de cada una. Para que se viera si bajo otros conceptos existia tambien la misma parcialidad, convendria que la Memoria contuviera otros estados análogos al número 16; pero en los que la comparacion se hiciera, no con la superficie de las provincias, sino con su poblacion, con su riqueza, con el importe de sus contribuciones, etc., etc., porque si resultaba confirmado por ellos la misma preferencia á favor de algunas provincias y la postergacion de otras, podria con más fundamento exigirse la reparacion de la injusticia.

Continuando el examen de los estados de la parte tercera de la Memoria, nos encontramos con el número 18, que expresa el estado de las carreteras provinciales, incluyendo las Vascongadas y Navarra, y el número 19, que es un resumen del anterior por provincia. El examen de estos cuadros enseña:

1.º Que hay provincias que no habian formado si quiera en fines de 1882 su plan de carreteras ó no habian remitido datos de su estado, como Alcabete, Cáceres, Toledo, Baleares y Canarias.

2.º Que aparte de dichas cinco provincias, hay otras que no tenian un solo kilómetro de carretera provincial concluido, como Cuenca, Gerona, Huesca, Salamanca, Soria y Teruel, lo cual es desconsolador; en cambio, Alava, Guipúzcoa y Navarra aparecen como teniendo terminada toda su red.

3.º Que las provincias que tenian más kilómetros en construcción eran Barcelona, Almería y Vizcaya, y las que tenian menos (prescindiendo de las que no habian formado su plan ó no habian remitido datos) puesto que no tenian ninguno, son Avila, Castellon, Ciudad-Real, Guadalajara, Huelva, Huesca, Logroño, Murcia, Salamanca, Soria y Teruel; once provincias en que sus Diputaciones no dedicaron en 1882 una peseta á la construcción de carreteras.

4.º Pasando por alto, como ménos interesantes, las columnas que expresan los kilómetros con proyecto aprobado, en estudio y sin estudiar, nos fijaremos en la última, que expresa el número total de kilómetros del plan de cada provincia, y en ella se observa que una provincia tan extensa como Huesca, que es la 8.ª en superficie, solo tenia en su plan 62 kilómetros, ninguno concluido ni en construcción como hemos dicho, y que otra tan rica como Gerona, tenia solo 54 kilómetros todos en construcción; al par que Burgos, la 9.ª en superficie, aparece con una red de 1.031 kilómetros, de los cuales 180 concluidos y 33 en construcción; Leon, la 6.ª en superficie, con un plan de 969 kilómetros, de los que solo 18 concluidos y 32 en construcción; y Lugo, la 25.ª como extension, con el total de 904 metros, de los que tenia concluidos 117 y en construcción 32. El número total de kilómetros de carreteras provinciales, sin contar las cinco provincias de que no hay datos, es de 21.983, de los que habia concluidos 4.357 y en construcción 938. Las cifras que dejamos consignadas, demuestran la indiferencia con que en muchas provincias se atiende este servicio, lo poquísimos que hay hecho y lo muchísimo que falta hacer.

minos vecinales, que nosotros llamaríamos carreteras municipales, para distinguir los caminos carreteros de los que son simplemente de herradura; y el núm. 21 es el resumen del anterior por provincias. Del examen de estos cuadros, semejante al anterior, resulta:

1.º Que las provincias de Soria, Teruel y Toledo no tenian aún plan de caminos vecinales.

2.º Que además de estas, Almería, Burgos, Huelva y Huesca no tenian ni un kilómetro concluido; apareciendo, por contra, que Cáceres tiene terminados todos los 2.145 de su red; Ciudad-Real 2 628 de los 5.892 que comprenden su red, y Lugo 5.558 de los 5.919 que se fijan en la suya; pero tenemos poquísimas confianza en estos datos, y nos cuesta trabajo el creer que provincias que tan descuidadas tienen las carreteras provinciales, que son mucho más importantes para el país, hayan construido tantos caminos vecinales susceptibles de tránsito de carros.

3.º Que las provincias que tenian más caminos en construcción eran Gerona, Navarra y Baleares, y las que ménos, puesto que no tenian ninguno, Avila, Burgos, Cáceres, Cádiz, Córdoba, Cuenca, Granada, Guadalajara, Huelva, Huesca, Leon, Pontevedra, Segovia, Valencia, Valladolid y Vizcaya (donde tal vez se consideren todos como carretera provincial). Total 16 provincias, además de las tres de que no hay noticias.

4.º Que el número total de kilómetros de las 46 provincias que tienen formado su plan, es de 33 571, de los que aparecen concluidos 17.318 y en construcción 1.346 siendo las provincias cuya red es más extensa Lugo con 5.119 kilómetros, Ciudad-Real con 5.892 y Granada con 3.743, de los cuales habia solo 18 concluidos y ninguno en construcción ni aun con proyecto aprobado; y las provincias cuya red es más pequeña, Alcabete y Almería, con 11 kilómetros cada una; Burgos con 8, Cádiz con 18, Córdoba con 28, Lérida con 36, Logroño con 42, Segovia con 22, Sevilla con 46, y Zamora con 30. Todas estas cifras cuya exactitud, repetimos, no nos inspira ninguna confianza, demuestran sin embargo el desbarajuste que hay en el asunto y el poquísimos interés que nuestras corporaciones populares ponen en el importante problema de las vías de comunicacion de sus respectivos términos municipales, contrariamente á lo que acontece en otros países vecinos, que podríamos imitar en esto, ya que los copiamos en otras cosas que seria mejor no trasplantar al nuestro.

En la parte cuarta de la Memoria, titulada Resumen estadístico, se estampan unos cuadros que vienen á ser el resumen de los estados contenidos en la parte tercera y se consigna algunas deducciones que se derivan de dichos cuadros; pero como nosotros hemos expresado antes dichos resúmenes y hecho las deducciones que nos ha parecido, que difieren poco de la Memoria, terminamos este examen, acaso demasiado prolijo, llevado de nuestro afán por contribuir á la perfeccion de este importante ramo del servicio de las obras públicas. Solo agregaremos á lo dicho, que en el cuadro número 11 creemos no tar un error, pues la longitud de las carreteras de primer orden reparadas y su coste, segun el estado de número 9, que se deriva del número 8, son 1.881 kilómetros y pesetas 5.704.111, en vez de 633 kilómetros y 2.310.543 pesetas que expresa el cuadro.

#### LA SOLUCION DEL PROBLEMA.

Vencido el gobierno en la campaña electoral, por los esfuerzos de los partidos coligados, la opinion consideró como necesaria una modificación ministerial, ya que no un cambio completo de política.

La prensa ministerial procuraba abrir brecha en el campo de la coalicion, empleando toda clase de sutilezas, y propa-

lando noticias de que habia sido rota, ó lo sería inmediatamente.

Las minorías del Senado procuraron tomar un acuerdo sobre este asunto, y no encontrando fórmulas, consultaron con el Sr. Sagasta, que les aconsejó el silencio más absoluto hasta que el comité ejecutivo adoptas una solucion; pero el señor Martinez Campos, obrando por cuenta propia, cayó en la red conservadora, é hizo en el Senado la declaracion que nuestros lectores conocen, declaracion que influyó en el carácter de la discusion entablada ayer en la reunion celebrada por el comité ejecutivo.

De estas condiciones venia precedida la larga sesion que celebró el comité en el despacho de la comision de gobierno interior del Congreso.

A las cuatro en punto se reunieron los Sres. Sagasta, Martos y Lopez Dominguez, despues de haber celebrado los dos primeros una larga conferencia en la que se pusieron de acuerdo sobre el giro que habia de darse al asunto.

Discutido el alcance de las declaraciones hechas en el Senado por el general Martinez Campos, convinieron en que no habian tenido otro que el referente al hecho concreto de la cuestion electoral.

Teniendo en cuenta que á la coalicion habian concurrido todas las representaciones parlamentarias del partido liberal en sus distintas manifestaciones, se consideró como una necesidad imprescindible, invitar para que concurrieran á la sesion los señores Castelar, Portuondo, Moret, Muro, Labra y Baselga.

Entraron los últimos á las cuatro y media por no encontrarse el Sr. Castelar en la Cámara, y el Sr. Sagasta les expuso el objeto de la reunion, diciendo que enfrente de las arbitrariedades del poder y en presencia de la lucha electoral, se desarrollaron entre los elementos liberales de todos los matices pronunciadas corrientes de inteligencias, que determinaron el hecho de la coalicion electoral.

Todos los partidos coligados—dijo—han demostrado gran fuerza, disciplina y lealtad, los comunes esfuerzos han dado por resultado volver la vida al cuerpo electoral que parecia exánime, y la más vergonzosa derrota que ha sufrido un gobierno; por todo esto debemos felicitarlos. Terminadas las elecciones, el comité ejecutivo debe disolverse, sin que por esto se entienda que renunciamos á esta buena armonia.

El Sr. Muro recogió lo dicho por el señor Sagasta, para decir que la opinion habia respondido al llamamiento que se le habia hecho y que á todos convenia por igual precisar los términos de la solucion, entendiendo que si se la defraudaba en sus esperanzas, todos los que han contribuido á la coalicion se hacian acreedores á ciertas responsabilidades.

Teniendo que retirarse el Sr. Muro para intervenir en la discusion de los presupuestos, el Sr. Portuondo hizo constar que allí tenian, además de su representacion parlamentaria, la de importantes agrupaciones republicanas, y que en su virtud entendia que la coalicion electoral habia sido la primera consecuencia de la union de los elementos liberales, para poner coto á los abusos de un gobierno arbitrario; terminadas las elecciones, puede declararse terminada esa primera mision de la concordia entre nosotros, pero como en lo sucesivo pueden presentarse ocasiones en que nuestros esfuerzos comunes serán necesarios, es indispensable que el hecho primero, el de la union para los fines legales, conservando cada uno sus principios y procedimientos, entre tanto que no se reconozcan todos nuestros derechos, subsista porque la defensa de la libertad lo exige.

Intervino el Sr. Baselga para hacer constar que habia incidencias electorales que les eran comunes y que, por tanto, los intereses de los coligados eran los mismos.

El Sr. Martos manifestó que si el parti-

do liberal quiere vivir identificado con la opinion pública, necesita inclinarse á las reformas radicales, obteniendo la confianza en el campo republicano, porque solo reconociendo los derechos que corresponden al ciudadano, en los que se funda el credo democrático, puede teerse á la legalidad á importantes elementos que hoy se ven alejados de ella.

Llegó el Sr. Castelar, y despues de informarse de lo ocurrido, fué encargado de redactar una fórmula que fuera la expresion de todas las aspiraciones.

Hizo un documento brillante, pero fué tan discutido y se aquilataron tanto las frases y conceptos, que la fórmula que se publica no es más que la sombra de la primera.

En esta discusion intervinieron todos, y especialmente el Sr. Sagasta y el general Lopez Dominguez.

El Sr. Labra manifestó su parecer, conforme con los republicanos, y el señor Moret hizo algunas aclaraciones al párrafo referente á las corporaciones privadas que han apoyado á la coalicion.

Despues de mucho discutir, se acordó la siguiente

#### FÓRMULA.

Concluidas las elecciones, la comision encargada de dirigir la coalicion electoral, despues de consultar á los diversos grupos parlamentarios y convenir con ellos sin esfuerzo por la previa concordancia en ideas y propósitos respecto á este gran empeño, al cual han concurrido otros numerosísimos y valiosos elementos, resuelve declararse disuelta y terminada con su disolucion tambien los fines para cuyo logro fuera nombrada.

Su designacion obedeció á un móvil sabido, y tuvo un objeto claro, de los cuales no se apartó un instante, segun los deberes impuestos por su mandato, conducido hasta el término postrero de antemano propuesto con tanta felicidad y fortuna. A pesar de criticas acerbas é interpretaciones maquiavélicas, los coligados no pueden llamarse confundidos por expresar la palabra explícitamente la aproximacion cercana, sin identificaciones imposibles, de factores varios, y en ciertas ideas fundamentales, opuestos y contrarios.

Así, el fin y término de la coalicion actual no puede implicar el fin y término de aquellas inteligencias necesarias á la defensa de los intereses comunes que sean compatibles con los compromisos y los ideales diversos. La comision que ha obtenido el concurso de clases conservadoras permanentemente interesadas en el progreso pacífico y en el ordenado concierto de todas las fuerzas sociales, no encuentra palabras para expresar fielmente su gratitud á los servicios prestados por esas corporaciones importantísimas, y que ajenas á la política militante, enseñan que tan grande obra electoral quedará siempre como una obra de pacificacion y de armonia.

Estas clases, así como todos los elementos políticos que en la coalicion entraran, saben ya, sin duda, el valor de la union sincera entre cuantos aman el ejercicio de sus derechos, para acudir de nuevo, si fuere necesario, á defender la libertad electoral y asegurar la paz pública.

Resumen. El Sr. Sagasta, teniendo en cuenta los elementos de que se compone su partido, estuvo batallador y receloso. El general Lopez Dominguez en situacion expectante y bastante liberal. El Sr. Martos constituyendo el hilo de la neutralidad, inclinándose al parecer de los republicanos, despues de salvar sus principios. El Sr. Moret estuvo muy poco tiempo y se identificó con el Sr. Sagasta.

Los Sres. Castelar, Portuondo, Muro, Labra y Baselga, unidos en una aspiracion y procurando sacar todo el partido posible de la situacion en favor de sus intereses.

## CONGRESO.

### SESION FINANCIERA.

Con su acostumbrada puntualidad abre la sesion á la una de la tarde el señor conde de Toreno; pero la abre inútilmente. No hay diputados, y se suspende.

Abierta de nuevo cerca de las dos, comienza á discutirse el

Presupuesto de Gobernacion.—El Sr. Gullon hace algunas observaciones respecto á la cantidad consignada para establecimientos penales, que considera deficiente, pero esto no obsta para que el presupuesto se apruebe en totalidad segun se presenta.

Presupuesto de Fomento.—Lo combate en primer término el Sr. Albareda, que pronuncia un excelente discurso lleno de datos interesantísimos, en el que defiende la necesidad de proteger la agricultura, de abrir concursos agrícolas, y en el que hace consideraciones muy prácticas y muy atendibles respecto á las obras públicas, y en especial á la construcción de carreteras. Al efecto pide se consigne un millon de pesetas para el presupuesto de agricultura, y que se protejan tambien las carreras de caballos, no como un elemento de lujo, sino como medio de dar desarrollo á la cría caballar.

El ministro de Fomento, despues de dedicar frases de elogio al Sr. Albareda y de mostrarse conforme con él en las cuestiones planteadas, se niega á todo aumento en el presupuesto, por oponerse á ello—dice—esa especie de canchales ministerial que, ya se llame Camacho ó Cos-Gayon, impide siempre á los demás ministros ciertas reformas por no gravar los presupuestos del Estado.

Consumo el segundo turno en contra el Sr. Labra, que defiende la necesidad de dar gran desarrollo á la instruccion primaria, para lo que considera preciso que el Estado pague directamente á los maestros de escuela. Propone tambien que se igualen las escuelas normales á las demás escuelas profesionales.

A estas indicaciones contesta el Sr. Pidal que procurará atenderlas en los proyectos de instruccion pública que tiene en cartera, por más que no sabemos si será mejor que esos proyectos continúen en cartera.

El Sr. Ortí Bruil, de la comision, contesta tambien al Sr. Labra, aprobándose enseguida todos los capítulos del presupuesto, desechada que fué una enmienda del Sr. Uhagon pidiendo aumento para material de minas.

Presupuesto de Hacienda.—Se aprueba casi sin discusion.

El Sr. Moret pide tan sólo se aumente el sueldo de presidente y ministro del Tribunal de Cuentas, y el Sr. Cos-Gayon contesta con el eterno non possumus que tiene preparado para todo aumento de gastos.

Gastos de contribuciones y de rentas públicas.—Igualmente se aprueban sin discusion y á toda máquina los treinta y tantos capítulos de esta seccion, así como los de la décima y última, que trata de los gastos de la colonia de Fernando Póo.

Con esto queda terminada la discusion del presupuesto de gastos.

Presupuesto de Ingresos.—Lo combate el Sr. Muro; fijándose principalmente en los amillaramientos y ocultaciones de riqueza y en lo ilusorio que resultarán en la práctica muchos de los cálculos del ministro de Hacienda.

Su discurso es á la vez una recopilacion de curiosos datos.

Ahí va una muestra. Respecto á ocultaciones de riqueza hace notar que «la provincia de Soria con medio millon de fanegas de cultivo no tiene amillarada una sola cabeza de ganado de labor. En la de Ciudad-Real aparecen amillaradas 8.500 cabazas de ganado asnal y en la de Alcabete, que es limitrofe, que tiene el mismo suelo, la misma extension y el mismo cultivo, aparecen amillarados siete asnos.»



El ministro de Hacienda le contesta brevemente y se suspende el debate, que como de presupuestos se deslizo en medio de una encantadora soledad.

CONTRIBUCION TERRITORIAL.

Hé aquí el repartimiento hecho á los pueblos de la provincia, de lo que se dió cuenta en la última sesion de la Asamblea provincial, y con cuyo motivo el presidente de la misma apoyó las reclamaciones presentadas por algunos pueblos sobre el cupo que les está señalado:

Los distritos municipales donde el gravamen de la propiedad se fija en 17'23 por 100 son: Cádiz, cuyo cupo importa pesetas 801.809'64.—Chipiona, 50.152'76.—Jerez de la Frontera, 1.354.049'15.—Los Barrios, 77.030'34.—Prado del Rey, 26.037'94.—Puerto-Real, 129.264'63.—Rota, 75.395'10.—S. Fernando, 214.737'84.—Zahara, 29.248'60.—Total, 2.757.726 pesetas.

Pueblos en que se fija á la propiedad á un gravamen de 22'61: Alcalá de los Gazules, cuyo cupo es de 149.855'71 pesetas.—Alcalá del Valle, 49.035'55.—Algodonales, 51.227'98.—Algeciras, 118.622'69.—Algar, 13.555'81.—Arcos de la Frontera, 316.498'25.—Benaocaz, 30.813'68.—Bornos, 54.656'22.—El Bosque, 18.160'47.—Castellar, 38.453'49.—Conil, 65.167'11.—Chiclana, 117.556'90.—Espera, 56.592'29.—Gastor, 11.849'04.—Grazalema, 53.932'89.—Jimena, 106.216'93.—La Línea, 29.611'23.—Medina, 232.570'32.—Olvera, 92.491'54.—Paterna, 18.840'40.—Puerto Serrano, 16.713'79.—Pto. de Sta. M., 358.096'79.—Santucar, 235.928'90.—San Roque, 98.264'67.—Setenil, 71.441'66.—Tarifa, 212.704'03.—Torre Alhámica, 15.057'08.—Trebujena, 66.091'27.—Utrique, 39.091 con 65.—Vejer, 221.052'38.—Villaluenga, 21.015'69.—Villamartin, 126.064'47.—Total, 3.101.230'88.

Resumen: 9 distritos de la primera seccion pesetas 2.757.726.—32 distritos de la segunda seccion 3.101.230'88.—Total general pesetas 5.858.956'88.

PROYECTO

PARA LA CREACION EN CÁDIZ DE UN BANCO AGRÍCOLA DE BENEFICENCIA.

(Conclusion.)

TITULO VII.

Préstamos sobre efectos públicos.

Art. 75. El Consejo de Administracion del Banco, en vista de que en sus cajas exista capital, sin invertir en las operaciones á que con preferencia debe dedicarse, segun lo dispuesto en los titulos anteriores de este reglamento, podrá acordar se hagan préstamos sobre efectos públicos cotizables en Bolsa, por la cantidad y con las circunstancias que determine.

Art. 76. No se facilitará nunca en préstamo mayor suma que el 80 por 100 del valor efectivo que representen las garantías, segun la cotizacion oficial de la vispera.

Art. 77. Estos préstamos se harán por el plazo que se fije de comun acuerdo que no podrá exceder de cuatro meses, y el interés que periódicamente señale el Consejo de Administracion.

Art. 78. Si durante el término prefijado bajase un 4 por 100 el valor efectivo de la cotizacion de los efectos pignoralos, se avisará al interesado para que reponga la garantía; y si no lo hiciera en el término de tercero día, queda autorizado el Banco para vender los efectos ó titulos empeñados por medio de agente, como si estuviera ya vencida la obligacion, siendo de cuenta del que recibió el préstamo todos los gastos y perjuicios que se originen.

Art. 79. Realizada la venta y reintegrado el Banco, se devolverá el sobrante que quede al interesado, y si el valor de la venta no llega á cubrir el importe total de la obligacion, debe abonar lo que falte dentro de los tres dias siguientes, reponiendo del cumplimiento de este contrato con los demás bienes de su propiedad.

Art. 80. Vencido el plazo de préstamo, el Banco devolverá al interesado los efectos dados en garantía tan luego como se abone la suma prestada y los intereses devengados y haga entrega del resguardo expedido por el Banco. En el caso de que el prestatario no cumpliera la obliga-

cion, se realizará por el Banco la venta de garantías, procediendo en este caso conforme á lo determinado en los dos artículos anteriores.

Art. 81. Cuando lo estime oportuno el Banco podrá prorrogarse la operacion con las mismas condiciones que se hizo anteriormente.

Art. 82. El Banco se encargará del cobro de intereses y efectos que sean amortizados, si el interesado no previniera lo contrario al formalizarse el préstamo, sin que por este servicio el Banco reciba retribucion alguna.

TITULO VIII.

Disposiciones finales.

Art. 83. El Consejo de Administracion del Banco, segun las circunstancias, determinará las operaciones de banca y giro que pueda hacer el establecimiento, sin que se entorpezca el objeto principal á que se destina.

Art. 84. Conforme lo exija el desarrollo de las operaciones del Banco, se dictarán las disposiciones necesarias y los reglamentos especiales á que deban sujetarse las mismas, además de las prevenciones contenidas en los estatutos y en el presente reglamento general.

Hemos terminado nuestro trabajo; procurando demostrar en la memoria ó preámbulo de este proyecto las ventajas que la instalacion del Banco Agrícola de Beneficencia ha de reportar á la hoy abatida provincia de Cádiz y la imperiosa necesidad que se siente de reorganizar los Pósitos Pios existentes en la misma, dando á su quebrantadísima administracion nueva forma más adecuada y en armonía con nuestras necesidades sociales. Con la redaccion de las bases ó estatutos, probamos por qué medio tan sencillo puede organizarse este benéfico establecimiento, hermanando el caudal que la caridad legó, hoy en estado por demás precario, con el de los particulares que amen á su prójimo para que unidos ambos, contribuyan á producir los incalculables beneficios que al Banco se deberán, asegurando por una parte, modesta utilidad á los particulares que con su óbolo concurren á la obra comun, y por otra, garantizando la subsistencia infalible de los Pósitos. En los renglones que sirve como pie á las indicadas bases, se hace patente la razon legal que á la Junta asiste para tomar la iniciativa en este asunto y la conveniencia de que le presta su potente apoyo, á la vez que se demuestre como al señor ministro de la Gobernacion corresponde autorizar á la Junta para llevar al fin este proyecto: y por último, en el reglamento con que termina este trabajo se ha considerado la forma y manera de constituir el Banco, como hará las operaciones y beneficios á que se destina el establecimiento y como han de considerarse las utilidades que necesariamente han de resultar.

Ha sido nuestro propósito con todo ello probar una vez más con cuánto afán se dedica esta Secretaría al cumplimiento de sus deberes, consagrándose á procurar por cuantos medios estén á su alcance, la mayor suma de bienes para los que necesitan de la poderosa proteccion de la Junta, y honra inmensa será para nosotros si por este medio conseguimos enjugar alguna lágrima, arrancando bendiciones de los desgraciados para las ilustres personas que forman esta respetable corporacion, y el aprecio y consideracion de la misma para el autor de este humilde trabajo.

Cádiz 20 de Noviembre de 1884.—El Secretario, Antonio Ruiz.

LOS MILLONES DE VANDERBILT.

Del Sun tomamos lo que va á continuacion, sobre el modo como guarda su inmensa fortuna el Creso americano. Es la descripcion de una persona que visitó recientemente la casa y bóveda ó sótano en que se guardan dichos valores:

«Hace dias, dice, estuve en casa del millonario Vanderbilt, en la calle 42, y visité la bóveda donde guarda su inmensa fortuna. Es una formidable fortaleza de hierro y mampostería que tiene en diferentes valores 200.000.000 de pesos que es á lo que asciende la fortuna de aquel, al parecer, dichoso mortal.

La bóveda que queda justamente debajo del sótano de la casa á gran profun-

dididad, es una de las obras más sólidas y admirables que existen en el continente americano, aun cuando así no lo parece examinándola exteriormente. Los cimientos de ella descansan sobre roca viva, y el espesor de sus muros es de cinco piés, de ladrillo prensado, con refuerzos de piedra granítica; las vigas y los pilares principales son de hierro cubiertos con mampostería refractaria; las puertas son tambien de hierro.

Fuera de este material de ladrillo, piedra mármol y vidrio muy espeso, no se ha empleado en la construccion de la bóveda otro material, no hay en ella ni una astilla de madera. La gran bóveda tiene 42 piés de largo y 36 de ancho, está toda ella revestida ó blindada con plancha de hierro forjado y acero de 12 pulgadas de espesor.

Sus cuatro puertas, que son de hierro sólido, pesan 8.000 libras cada una, y las cerraduras de alambones son aparatos de defensa ó máquinas infernales que al tocarlos una mano extraña que no sepa manejarlos, estallan, despidiendo multitud de proyectiles. La bóveda inferior ó caja donde están guardados los documentos de los valores, es más pequeña que la otra, siendo toda ella de acero forjado á prueba de contra incendio, impermeables y con aparato de alarma contra los ladrones, unidos con alambres eléctricos á varias estaciones de policía. La puerta de la gran caja, es de hierro macizo, como toda ella, tiene tres cerraduras cuyas llaves están en poder de dueño.

Los guardianes tienen que hacer un servicio disciplinario estricto de campaña durante el dia y la noche, y hasta sus pasos quedan marcados por un reloj eléctrico que los reproduce en cada uno de los pisos de la casa. Cien hombres bien armados y colocados de cierta manera en la bóveda, pueden defenderse perfectamente de miles de asaltantes, porque la bóveda exterior es á la vez una fortaleza en que se puede emplear hasta cañones. Hace poco más ó menos de un año que Vanderbilt tenía una fortuna de 200.000.000 de pesos, á los que ha añadido doce millones mas, sin embargo, de que el año no ha sido, segun la expresion del millonario, muy feliz para él. La rapidez con que crece la fortuna de este potentado hace esperar que en 1890 contará con un caudal que no baje de 300.000.000 de pesos.»

Variedades.

EL ORIGEN DE LA DEVOCION DEL MES DE MARÍA.

La costumbre de honrar á la Virgen María con especial culto el mes de Mayo, es antiquísima. De ella se encuentran vestigios en el siglo IV, en las prácticas del Beato Enrique Susón, y entre los parisienses es tambien muy antigua la piadosa costumbre de ofrecer un Mayo á la Virgen el dia 1.º del mes del propio nombre.

Esta devocion fué extendiéndose con el tiempo hasta adquirir forma cierta y determinada, la misma que hasta en nuestros dias tanto interesa la piedad de los fieles. El primero, sin embargo, que fijó y dió la estabilidad á esta devocion fué, al parecer, el P. Paternio, de la Compañía de Jesús, gran devoto de María, que propuso é introdujo entre los fieles, en 1745, semejante manera de consagrar á la Virgen el mes de Mayo.

Por algunos años esta devocion tuvo carácter privado, y se practicaba solamente en el seno de las familias, como lo prueba el titulo mismo del *Mes Mariano* de Paternio, en donde se lee: *El Mes de María, ó sea el mes de Mayo consagrado á María para practicarse en la casa de los padres de familia y en los monasterios.*

Distinguióse entre todas en tributar este especial culto á María la ciudad de Mantua, en cuya iglesia de San Nicolás, podria ganarse todos los domingos del mes de Mayo indulgencia plenaria, concedida por el Papa Martino V, practicando visitas y ejercicios de devocion en obsequio á María. Hé aquí cómo se expresa un autor sobre esta devocion de los Mantuanos, allá por los años 1424:

«En una parte extrema á la ciudad de Mantua se levanta en medio de huertos bien cultivados, de fértiles prados y fecundos manzanos, una iglesia de la gran condesa Matilde, erigida en el siglo XI, y dedicada al ínclito Obispo de Mira San Nicolás... Consérvase en ella una antigua y devota imagen de la Virgen María, hasta nuestros dias religiosamente guardada de las injurias del tiempo y de las estaciones por los esquisitos desvelos de sus custodios. A dicha imagen profesan desde muy antiguo singular devocion los mantuanos... Y en el mes de Mayo, de muchos años acá se la venera visitándola cada dia devotamente con el ejercicio de aquellas prácticas de devocion, que á

María, bella Madre de las flores de toda virtud, consagra el hermoso mes de las flores de nuestra tierra.»

La devocion del mes de María tal como hoy se practica públicamente, como ejercicio piadoso sancionado por la autoridad eclesiástica, parece que fué adoptada y practicada por primera vez en Ferreras, en la iglesia de la Visitacion de los padres Ministrantes de los enfermos, en Mayo de 1784. Desde esta fecha la piadosa devocion se extendió rápidamente, habiendo sido uno de sus más celosos propagadores el padre Muzarelli, quien al efecto compuso un *Mes de María*, que salió á luz en Ferrara en 1786. Formaron siempre parte esencial de esta devocion pública la *meditacion*, la *jaculatoria* y la *flor espiritual*, y fué tambien siempre y en todas partes práctica general el terminar el mes de Mayo con el ofrecimiento del Corazon á la Santísima Virgen.

He aquí la forma en que esta devocion se practicó en su origen, segun la refiere el P. Muzarelli en su Carta al Ilmo. N. N.

«A fin de que—dice—pueda V. I. discernir cuán fácil y agradable es esta devocion, le presento en breves palabras el orden con que se practica en las iglesias y oratorios donde se ha introducido. Un sacerdote al pié del altar invoca primero la asistencia divina en nombre de todo el pueblo, recitando la oracion *Actiones nostras*, etc.: luego algunas voces escogidas y devotas cantan dos estrofas de los Gozos puestos al final del librito ú otros semejantes. Hecho esto, el sacerdote sube al altar, y puesto á un lado y dirigiéndose de cara al pueblo, saca de una especie de bolsa destinada á este objeto una de las treinta y una flores espirituales que encuéntranse señaladas para cada dia del mes, y la propone en alta voz para el dia siguiente.

Acto seguido el mismo sacerdote lee con pausa la consideracion, el ejemplo, el obsequio y la jaculatoria que debe servir igualmente para el dia inmediato, y terminada esta lectura, se cantan otras dos estrofas de los gozos: luego las letanías de la Santísima Virgen, y por último donde se puede se dá la bendiccion con el Santísimo Sacramento.»

Como se vé, pues, es la misma forma en que hoy se celebra la piadosa devocion de las Flores, cien años despues de su adopcion como ejercicio público de especial culto á María.

Barcelona.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMO Y COMUNICADOS.

Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne

Por lo que dicen y por lo que dejan comprender tienen importancia las siguientes líneas de la carta del corresponsal del *Diario de Cádiz*, conservador de pura raza:

«Obsérvese desde hace dos ó tres dias una tendencia en la conducta del Gobierno distinta de la seguida anteriormente respecto á sus relaciones con los partidos de oposicion. El afecto á la izquierda ha disminuido mucho desde la coalicion, y en cambio nótese en la prensa conservadora, eco de las intenciones del Gobierno, desafortunada benevolencia á los fusionistas.

Cualquiera que sea el móvil de esta nueva politica, es indudablemente muy preferible á la que se ha seguido hasta hace poco, con marcado disgusto de muchos conservadores. Los anuncios de modificacion ministerial inmediata pierden crédito, y es general el convencimiento de que por ahora continuará el gabinete como está organizado y que si sobreviniera una crisis sería total.»

Pues aunque el corresponsal aparenta no creerlo, la crisis se aproxima, y sus mismas palabras lo dejan comprender.

La guardia civil ha producido parte de que en la carretera de Jerez á Arcos, volcó hace dias la calesa ó coche que conducía el correo.

Esto demuestra que los clamores del público y de la prensa, respecto á las malas condiciones en que se encuentra dicha importante vía, no son infundados.

Puente.—El señor Gobernador civil ha ordenado se remita al señor alcalde de Arcos el presupuesto y condiciones facultativas formados por el señor Arquitecto provincial, para las obras de reparacion del puente de San Miguel de Arcos.

Calculase el gasto total de las obras en la cantidad de 4.994 pesetas 72 céntimos.

Dicen de Cádiz:

«Ayer han visitado al señor Gobernador los Sres. D. Ramon de Cala y D. Juan de Búrgos, presidente y secretario respectivamente de la comision organizadora del *folk lore* gaditano, al objeto de comunicarle la finalizacion del Reglamento. Dicha autoridad citará á Junta general

en uno de los dias de esta semana, ó primeros de la entrante.

—En la Caja provincial entregaron ayer: el Ayuntamiento del Puerto de Santa María 4.614 pesetas y el de Conil 250, por cuenta de sus respectivos contingentes.

—No es cierta la noticia circulada por la prensa de Sevilla, de que el diestro Mazzantini haya tomado en arrendamiento por seis corridas la plaza de toros de Cádiz.

—Trece concejales y un señor de la junta de asociados, presididos por el alcalde Sr. Santa Cruz, celebraron hoy junta municipal de segunda citacion, aprobándose en ella el proyecto de presupuesto adicional al del corriente ejercicio.

Tiene gracia lo que cuentan los periódicos de Málaga, que ocurrió el sábado en aquella playa.

Conocido el horror que los gitanos tienen á ciertos reptiles, se comprende bien el efecto que causaría á una familia de aquella raza que se encontraba en la playa friendo pescado, ver caer en la sarten una culebra de grandes dimensiones que un muchacho había tirado desde alguna distancia, pero con excelente puntería. Baste decir que el escándalo duró toda la tarde, y que la vida del muchacho corrió gran peligro.

La sarten, el pescado y cuantos útiles de cocina tenían allí los gitanos, los arrojaron al mar, en medio de imprecaciones infinitas.

Ya están terminados los trabajos de instalacion de tubería y colocacion de farolas para el alumbrado por gas en la villa de Utrera, cuya inauguracion se verificará en el mes de Junio próximo, pues los trabajos particulares de casinos y demás establecimientos que adoptarán el nuevo alumbrado, estarán concluidos para esa fecha.

Esta notable mejora, que ya es un hecho en Utrera, se debe al Excmo Sr. don Enrique de la Cuadra, senador del Reino.

Más de trescientos mil duros ha repartido en legados piadosos y caritativos un católico de los Estados Unidos que ha muerto en Cincinnati y cuya fortuna se calcula en 55 millones de duros.

Subasta de las aguas.—El dia 22 de los corrientes, á las dos de la tarde, se verificará en la sala de sesiones del Ayuntamiento de Cádiz, la subasta de mejoras del servicio de abastecimiento de aguas, sirviendo de base el proyecto del ingeniero D. José Bores.

El Ayuntamiento convoca para que tomen parte en la licitacion á D. José Hernandez Quintero y á la Sociedad Abarzuza y Compañía.

Las proposiciones versarán exclusivamente sobre la reduccion en el plazo de concesion.

Dicen de Sevilla:

«Hemos visto funcionar la máquina de barrer las calles que está en uso en esta ciudad. Consiste en un vehiculo, entre cuyas dos ruedas va colocado un cilindro guarnecido exteriormente de pelo ó cerdas, que forman un tojo compacto: este cilindro puede ir recto ú oblicuarse segun las necesidades del servicio, por medio de una palanca, que, al girar sobre su eje, va depositando á ambos lados la basura, que reunida luego en montones, es recogida por los carros de la limpieza.

Es un adelanto que facilita sobremanera la limpieza de las calles; pues se hace con más velocidad que á mano; solo que las cinco de la tarde no es la hora más apropiada para esta faena.»

Idea laudable.—Hemos recibido el prospecto de las fiestas que se preparan en el Puerto de Santa María con motivo de la corrida de toros del próximo domingo, y vemos en él que el sábado repartirá la comision de fiestas *Cuatrocientas limosnas de pan.*

Excelente pensamiento es este, iniciado, segun asegura un colega, por el concejal de aquel Ayuntamiento, Sr. Ruiz Calderon.

Debe imitarse siempre que sea posible.

Resultados de las Carreras en Madrid:

«El duque de Fernan-Núñez ha ganado unas 33.000 pesetas en varios premios; el marqués de Villamejor, 7.000; el conde de Sobral, 5.750; el Sr. Davies, 4.000; el Sr. Atadro, 2.500; el Sr. Ruiz de Alcañá, 1.250; el Sr. Garvey, 1.000, y el señor marqués de Castel-Moncayo, 500.»

En Jatar se ha celebrado solemnemente la colocacion de la primera piedra de las casas que van á construirse por la prensa catalana.

Las calles, formadas de escombros de las casas derribadas por los terremotos y las improvisadas chozas que albergan á los que quedaron sin hogar, estaban calientes y empuvadas. Se levantó un sencillo arco de triunfo en el que se leía esta inscripcion, que indica la gratitud que se



siente por lo que han hecho los catalanes: «Honor y gloria a Cataluña.»

**Para la gran corrida de toros** que se ha de celebrar el Domingo 17 del corriente en el Puerto de Santa María, la empresa de los ferro-carriles ha dispuesto un tren extraordinario que saldrá de Jerez a las 1<sup>ª</sup> 38 de la tarde, y la vuelta del Puerto a las 9<sup>ª</sup> 20 de la noche, siendo los precios los siguientes:  
En 2.<sup>ª</sup> clase, 2<sup>10</sup> pesetas y en 3.<sup>ª</sup> clase, 1<sup>30</sup> pesetas.

**Viva Dios y muera el pecado!**  
Y dice la *Dinastía de Cádiz*:

«De seguro que habrán tropezado ustedes en esos días, sobre todo si sois maldrogadores y vais al palacio de los encantados con un sujeto de baja estatura, de poblada barba, que viste burdo sayal y ostenta en la mano senda cachiporra.»

Gasta como escolta una pléyade de mugrientos chiquillos que le tributan los honores de ordenanza.

Por supuesto, que dichos honores nada tienen de honorables ni de mesurados.

De cuando en cuando la lucida comitiva se detiene, el héroe ó protagonista queda en el centro, los granujas hacen corro y de una cartera de viaje conservada no en muy flamante estado, salen unas cuantas docenas de papeles impresos donde se lee una oración encabezada con las frases puestas al frente de estas cuartillas.

«¿Qué será, qué no será? como dicen las comadres curiosas del *Cuento de Hudás*.»

Segun el proyecto de presupuestos de Alemania á los exportadores de alcoholes que actualmente reciben del Estado la prima de 16 marcos por hectólitro se abonarán en adelante 21. Si esta ley se aprueba, es de esperar que el precio de dicho artículo baje proporcionalmente y aumente la importación para España.

Ha sido detenido en Jaca un hombre que llevaba 3.000 duros en billetes de Banco falsos. El industrial procedía de Barcelona.

El arzobispo de Granada va á restaurar la histórica iglesia de Ujijar, donde causó extraordinarios daños el mes pasado una chispa eléctrica.

Un pánico terrible hubo días pasados en la Cámara de los Comunes mientras se discutían los créditos pedidos por el gobierno para atender á los gastos de guerra.

En medio de un banco semidesierto se descubrió un tarro de hoja de lata que todo el mundo comprendió debía estar lleno de dinamita. El debate se suspendió; un diputado valeroso, sir Henry Kolff, cogió el tarro motivo del pánico y lo llevó á los pasillos. La Cámara le siguió á respetuosa distancia.

Fué llamado á toda prisa el jefe de policía de la Cámara, y procedió al examen de las materias contenidas en el bote. El portero mayor, Mr. Parat, demostró gran valor prestándose á abrirlo. Los momentos aquellos fueron de ansiedad. Casi se estuvo á punto de prender á todos los diputados irlandeses.

El tarro contenía sencillamente extracto de carne, y un diputado olvidadizo se le había dejado en el banco, sin calcular el alcance que iba á tener su falta de cabeza.

Baxter, capitán inglés de ingenieros, ha inventado una cocina portátil que ofrece las siguientes ventajas:

«Un solo hombre puede trasportar una cocina para tonaciones.»

Se puede emplear cualquier combustible.

Se han evitado los inconvenientes habituales á la operación de encender fuego al aire libre.

La acción se verifica á los 25 minutos.

La casa constructora es *Adams and Son*, Haymarket (Londres).

«¿Se pueden poner botones nuevos á este gaban?»

«Sí, señor. Pero creo que le conviene á V. más otra cosa.»

«¿Qué?»

«Poner un gaban nuevo á estos botones.»

«Acusado, ¿qué oficio tiene V.?»

«No tengo oficio.»

«¿Pues de qué vive V.?»

«Vivo de privaciones.»

**Salud á todos** devuelta sin medicamentos, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud de *DU BARRY*, de Londres, la

**Revalenta Arábica.**

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas,

náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mala de nervios, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los brouquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. Es también fortificante para criar los niños débiles.—100.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pío IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castletuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor D. Manuel Saenz de Tejada, de Córdoba, etc., etc.

**Cura núm. 69.924.**—«Soissons (Aisne), el 10 de enero 1868. He ce dos años que padezco, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago. No podía digerir cosa alguna, y la debilidad era tal que mover un brazo era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, cuando en el mes de marzo último tuve la idea de tomar la *Revalenta du Barry*. Desde entonces las fuerzas vuelven, digiero y no padezco más.—De CHASELLES, cond. de Combruges.»

**Núm. 72.448.**—La señora Moyano, Cádiz, de agudos dolores intestinales é insomnios pertinaces.

**Cura núm. 62.845.**—Señor Boillet, presbitero, de 36 años de padecimiento de asma con opresión durante la noche y debilidad general.

**Núm. 49.842.**—La señora Maria Joly, de 50 años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una conculción pulmonar con tos, vómitos, sorlera y extr. fimiento de 25 años.—Núm. 46.210. El Sr. Doctor médico Martin, de una gastralgia é irritación del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46.248. El Coronel Watson, de la gata, n-uralgia y extr. fimiento obstinado.—Núm. 18.744. El Doctor-médico Shorland, de hidropesia y extr. fimiento.—Núm. 49.522. Sr. Baldwin, del agotamiento más completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces más nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 reales.

**DU BARRY y Compañía (Limited)**, 77, Regent Street, Londres, y 8, rue Castiglione, París.—Depósitos en Barcelona: Hijos de D. José Vidal y Ribas, y todos los boticarios y ultramarinos del país.

**DEPÓSITOS.**—En Jerez. Droguerías de don Juan Rebuerto y de D. Ildefonso Vargas.

**Prevencción.**—Para cerciorarse de la legitimidad del Agua Florida de Murray y Lanman debe hacerse el siguiente indispensable exámen; obsérvese contra la luz cualquiera de las fojas del panfleto ó cuadernillo impreso que sirve de envoltorio á cada botella y búsquese las palabras Lanman y Kemp, Nueva York, estampadas en el papel en letras transparentes. Esta es la prueba comercial de que el artículo no es falsificado, siéndolo, por tanto, toda vez que dichas palabras no aparecieren en la forma y lugar referidos.

Esta contra-seña se estiene también á todas nuestras demás preparaciones, pues el papel usado para los impresos que acompañan á cada frasco ó botella es el mismo y lleva en cada hoja nuestra firma en letras transparentes. Lanman y Kemp, Nueva-York

De venta en las principales farmacias y droguerías.  
Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, Sres. D. Vicente Ferrer y C.<sup>ª</sup>, en Barcelona. 392

**Anuncios de interés**

**DIPUTACION PROVINCIAL DE CÁDIZ.**

**BENEFICENCIA**

Por acuerdo de esta Excm.a Diputación Provincial de 8 del corriente, ha de tener efecto en el día 10 de Junio próximo en su Sala de Sesiones y bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia ó del señor Diputado en quien esta autoridad delegue, la subasta del suministro de los artículos de comer, beber, arder y vestir que puedan necesitar durante el próximo ejercicio de 1885-86. Los Establecimientos de Beneficencia de Cádiz y Jerez de la Frontera, cuyos pliegos de condiciones y demás por menores se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Excm.a Diputación Provincial sección del ramo.

Lo que por acuerdo de esta Excm.a Diputación se hace público para conocimiento de los que gusten entrar en la licitación. Cádiz 9 de Mayo de 1885.—El Presidente, E. J. Genovés.—El Diputado Secretario, José de Asprer.

**La Escribanía de actuaciones** á cargo de D. Francisco de P. Melero, se ha trasladado á la calle Larga núm. 48.

**Instituto Provincial DE JEREZ DE LA FRONTERA.**

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, los alumnos matriculados en el presente curso que hayan de examinarse, tanto en los ordinarios como en los extraordinarios, abonarán en esta Secretaría antes de 1.º de Junio próximo los derechos académicos correspondientes á sean cinco pesetas y diez centimos por cada asignatura.

El día 1.º de Octubre próximo caducan todos los derechos que conceden las matriculas del presente curso.

Jerez de la Frontera 2 de Mayo de 1885.—El Secretario, Gregorio del Castillo.

**Azufre sublimado**

Primera calidad superior á 47 reales quintal. Por partidas se arregla. Escritorio de D. José de Fuentes Parrilla, Argüelles 8.

**Azufre sublimado**

de primera calidad y garantido; se vende en el almacén de comestibles llamado de la Bajada de la Cárcel, hoy Princesa núm. 8, al precio de 52 reales el quintal ó sean los 46 kilos.

**Se arrienda la casa calle Saino Viejo, núm. 3.**—En la imprenta de este periódico dan razón.

**EL TERREMOTO DE ANDALUCÍA**

antes y después de ocurrir en las provincias de Granada y Málaga, la noche del 25 de Diciembre de 1884.

**(CUADRO)**

POR LA SRTA. D.<sup>ª</sup> CAROLINA DE SOTO Y CORRO con un prólogo del Sr. D. Nicolás Latorre, ilustrado Director del Instituto Provincial de Jerez de la Frontera. Hallase de venta en la Librería calle Larga, núm. 33, al precio de **UNA PESETA.**

**EL FARO DE LA VIRTUD**

Libro de lectura para las Escuelas, por la Srta. D.<sup>ª</sup> Carolina de Soto y Corro y González, con la revisión y licencia del Excelentísimo y Rvmo. señor Arzobispo de Sevilla, Dr. D. Fray Zeferino González y con una introducción del distinguido orador sagrado D. Alejandro Corrales, Pro. Director del Seminario de Escuelas Pías de Sanlúcar de Barrameda, y misionero apostólico. DE VENTA EN LA LIBRERÍA LARGA, 33.

**DICCIONARIO BIOGRÁFICO INFANTIL**

Biografías abreviadas de los personajes más célebres de todos los países y de todos los tiempos, escritas por D. José Luis Diez. El primer tomo, letra A, contiene 90 epitom-s en 448 páginas en 8.<sup>ª</sup> Precio por suscripción; los 18 tomos, 36 pesetas.—Pedido al autor, 3 pesetas por tomo.—Por medio de libreros, 4 pesetas por tomo.

**CANTON MILITAR DE JEREZ DE LA FRONTERA.**

Servicio de la plaza para el día de hoy.  
Parada, Reina. Jefe de día, el Comandante del Depósito de Almansa, D. Simon Serrano. Capitán de provisiones, Beina. Hospital y vigilancia, Alfonso XII. D. O. de S. S. el Comandante Capitan Secretario, Federico Posada.

**Boletín Religioso.**

**JUBILEO CIRCULAR.**—San Marcos. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—San Isidro Labrador Patron de Madrid y San Torcuato Ob. MAÑANA.—San Juan Nep. y San Ubaldo.

—La Corte de María Santísima consagra á su excelsa Reina solemnes cultos, en la Iglesia de Santo Domingo durante el mes de Mayo empezando todas las noches los ejercicios después de las oraciones.

El domingo 31 á las ocho de la mañana será la misa de comunión, á las once la función principal y terminarán á la noche los ejercicios con Sermon de acción de gracias.

—Continúa, á las siete y media de la noche, en la iglesia de San Ignacio, el mes de María. Los domingos habrá manifestio y sermón.

†

Hoy Viernes 15 del corriente, á las once de la mañana, será conducido al Cementerio Católico el cadáver de

EL SEÑOR

**D. Juan Ortega y Daporto,**  
DOCTOR EN FARMACIA,  
(Q. S. G. G.)

Su viuda, hija, hijo político, sobrinos, sobrinos políticos, Director espiritual, demás parientes y afectos,

Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encomendar su alma á Dios Nuestro Señor y asistir al funeral que se celebrará en la parroquia de San Miguel, y seguíamente á la conducción del cadáver, á cuyo favor quedarán reconocidos.

Vivia: Corredera, núm. 35.  
No se reparten esquelas.

**Alcance.**

Extracto de los periódicos de Madrid del día 13.

—Hemos oido asegurar que se va á otorgar en arrendamiento la administración de los consumos en todas las capitales de provincia y poblaciones de más de 20.000 almas, á un establecimiento de crédito domiciliado en Madrid, cuya razón social ha figurado muchas veces en las columnas de los periódicos en estos últimos meses.

Añádese que para Madrid ofrece 22 millones de pesetas, es decir, dos más que los rendimientos actuales; pero con todo eso, el Municipio de Madrid saldrá perjudicado en más de tres millones de pesetas, precisamente la cifra única de que podía disponer en los ejercicios anteriores para todas las mejoras de ornato y comodidad, que así en el ensanche de ca-

los como en empedrado, a cantarillas, parques y square se han hecho en estos últimos años.

—En la presidencia del Consejo del Barón ayer una larga conferencia los señores Cánovas y baron des Michels, embajador de Francia.

—Las elecciones municipales verificadas en la isla de Cuba han dado el triunfo á 652 candidatos de la union constitucional, 168 liberales y 87 indefinidos.

—Por telegramas recibidos ayer se sabe que se ha restablecido en Rio de Oro la factoría de la Sociedad Africanista, ondeando sobre la nueva vivienda el pabellon nacional, que ha sido saludado por embarcaciones de Canarias que se encuentran en aquellas aguas, las cuales han empavesado en señal de regocijo.

—El proyecto de reorganización de la marina presentado por los Sres. Moret y Maura fué enviado ayer al ministro de Hacienda para su estudio.

El proyecto fija en mil millones de reales el importe de la reorganización y dispone se abra un empréstito que se reintegraría en diez años con el importe de las partidas que vienen consignadas en los presupuestos con destino á material, que entonces no sería necesario renovar.

—Desde el día 2 del actual se hallan acampados en la playa fronteriza de Alhuc-mas de 350 á 400 moros de caballería é infantería, y el 4 del corriente llegó á dicha plaza en el vapor-correo el kalfá de Melilla, acompañado por algunos moros, para ponerse al frente de aquella fuerza y castigar, segun se cree, á la kábila de Beniburriaga, que atentó contra las autoridades españolas.

—Leemos en el *Diario del Ferrol*:

«Por virtud de órdenes superiores han sido detenidos dos tenientes y dos sargentos de marina y conducidos á la fragata *Almansa* en calidad de arrestados, y salieron en el vapor *Hércules* para la Coruña.»

—A propuesta de los Sres. D. Vicente Lafuente, D. Marcelino Menendez Pelayo y D. Victor Balaguer, ha sido elegido por unanimidad para ocupar el sillón que el Sr. Corradi dejó vacante en la Real Academia de la Historia D. Celestino Pajol y Camps, oficial de la secretaría del Consejo de instrucción pública en el ministerio de Fomento.

El Sr. Pajol es uno de los numismáticos que con más y mejores datos ha enriquecido la historia patria. Es autor y colaborador de muchas é importantes obras y miembro de gran número de sociedades arqueológicas y literarias, entre ellas el Instituto arqueológico de Roma, presentado por los eminentes T.odoro Momsem y Emilio Nübner.

—Ayer ha resuelto el Consejo de Estado el expediente de suspensión del Ayuntamiento.

El informe declara que procede confirmar la suspensión acordada y pasar el tanto de culpa á los tribunales, ante los cuales habrán de defenderse los concejales suspensos.

La real orden correspondiente se publicará quizás mañana.

Entre los concejales que habrán de ser sometidos á la acción de la ley, están los conservadores Sres. Pané, Font, Drake de la Cerda y otros.

Los mismos ministeriales creen que esta medida ha de ser motivo de que la pasión y el encono gane terreno y ocasionen nuevas dificultades.

Confirmada la suspensión, el gobierno cree logrado su objeto, que es de tener mayoría en el Ayuntamiento, pues siendo mayor los conservadores que han sido electos ahora y veinticinco las vacantes que últimamente deben proveerse, interin se sustancia la causa serán treinta los concejales conservadores, que era el fin que se perseguía y al cual se ha sacrificado hasta el mismo marqués de Bogaraya, que tambien habrá de responder de su gestión ante los tribunales.

Alguno de los concejales de abolengo conservador comprendidos en tal medida han hecho pública declaración de que se proponen separarse del partido en vista de la conducta que se sigue con ellos.

Los concejales suspensos se reunirán hoy probablemente para ocuparse de este asunto.

**ASUNTOS INGLESES.**

París 12.—Los últimos despachos de Londres consideran casi terminada la cuestion anglo rusa, pero consideran la situación interior como muy crítica. El gabinete, dicen, se halla dividido en la cuestion criminal aplicada en Irlanda. El viernes se espera que habrá una viva discusión con este motivo.

Se asegura que Inglaterra propuso á Turquía, y no á Italia, tener una guarnición en Suakin.

EN LAS CÁMARAS FRANCESAS.  
París 12.—Cámara de los diputados.—

Se aprueba por 386 votos contra 57 el proyecto de ley sobre los reincidentes, despues de desechadas todas las enmiendas.

**Senado.**—Se aprueba la proposición suprimiendo la publicidad en las ejecuciones capitales, las cuales se verificarán dentro de las cárceles en presencia de los testigos que fije la ley.

La Cámara de diputados ha suspendido sus sesiones hasta el sábado próximo.

**Seccion Comercial.**

**BUQUES QUE TIENEN ABIERTO REGISTRO PARA CARGAR VINOS.**

Vapor francés MANOUBIA, de 691 toneladas, capitán Henry, con destino á Marsella.

Vapor e-pañol LISTA, de 756 toneladas, capitán Azqueta, con destino á Londres y Amberes.

Goleta alemana FREIHEST, de 167 toneladas, capitán Wiere, con destino á San Petersburgo.

Vapor español PONCE DE LEON, de 2000 toneladas, capitán Bisker, con destino á Veracruz y Progreso.

Vapor español VERACRUZ, de 2760 toneladas, capitán Segovia, con destino á Veracruz.

Barca inglesa LIDALTA, de 463 toneladas, capitán Moores, con destino á Boston.

Vapor inglés LONDON, de 859 toneladas, capitán Holl, con destino á Londres.

Vapor español CÁDIZ, de 901 toneladas, capitán Drummond, con destino á Londres.

Vapor español SEGOVIA, de 737 toneladas, capitán Heredia, con destino á Marsella.

**MERCADO DE JEREZ.**

Trigo, de 47 á 50.—Cebada, de 23 á 24.—Garbanos, de 60 á 130.—Alpiste, de 50 á 54.—Habas, de 35 á 36.—Arvejonas, de 35 á 36.—Maíz, de 40 á 41.

CARNES.—Vaca, de 53 á 57.—Cerdo, de 61 á 71.—Oveja, de 50 á 52.—Carnero, de de á 52.

**ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CADIZ.**

**ENTRARON.**

Vapor español correo Africa, de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife en 3 dias con carga general, la correspondencia y 31 pasajeros.

Vapor dinamarqués Omsk, de Copenhague en 8 dias con aguardients.

Barca inglesa Ocean Sprite, de Tarragona en 6 dias con vinos de tránsito.

Balandra vapor español Cádiz, de Sevilla en 12 horas con carga general.

Los faluchos Cirmen, de Tetuan con naranjas, Dulce Nombre de María, de Tanager con huevos y S. Francisco, de Tetuan con naranjas.

**SALIERON.**

Vapor español trasatlántico José Baró, con carga general y 56 pasajeros de tránsito para Barcelona.

Vapor español Reina Cristina, con carga general para Algeciras y Málaga.

Goleta holandesa Betha, con vinos para San Petersburgo.

**BUQUES Á LA CARGA.**

**C.ºe HAVRAISE PENINSULAIRE DE NAVIGATION Á VAPEUR.**

PARA SAINT NAZAIRE, EL HAVRE Y AMBERES.

El vapor francés VILLE DE AMBERES, capitán Fouqué, saldrá para dichos puertos el 23 del corriente.

Admite carga á flete corrido para Francia, Bélgica, Holanda, Alemania, Suecia, Noruega y Rusia y pasajeros para Saint Nazaire, Havre y Paris.

Su agente en Cádiz, D. E. Collet.

**VAPOR EMILIA**

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA

Salidas del Puerto.	Salidas de Cádiz.
VIERNES 15.	
11 de la mañana.	12 de la mañana.
1 de la tarde.	2 de la tarde.
3 15 de la idem.	4 15 de la idem.

SABADO 16.	
6 15 de la mañana.	11 de la mañana.
12 de la idem.	2 de la tarde.
3 15 de la tarde.	4 15 de la idem.

**Telegramas.**

**SERVICIO PARTICULAR.**  
Madrid 13 á las 4<sup>45</sup> de la tarde.  
Se confirma que ha cesado por ahora la coalición, pero siguiendo la inteligencia de los liberales.  
Proyéctase un anticipo de mil millones para material de marina.  
Consolidado, 60,10.

**EL SANTO DE LA ALDEA**

POEMA  
POR LA SRTA. D.<sup>ª</sup> CAROLINA DE SOTO Y CORRO  
De venta al precio de **UNA PESETA**, en la Librería calle Larga, núm. 33.  
Imprenta de **EL GUADALETE**, á cargo de D. Tomás Bueno, calle Compás, 2



EN LA NUEVA CASA DE PRÉSTAMOS, CALLE LETRADOS, NÚM 12,

se venderán en subasta pública el Domingo 17 de Mayo de 1885, desde las doce del día en adelante, las alhajas, ropas, cobres y demás efectos que á continuación se expresan, procedentes de los empeños hechos en dicha casa en el mes de Setiembre de 1884, si antes no lo redimen sus dueños.

- 10921 Un cabo género. 12
10924 Seis cuadros. 12
10938 Dos dedales y anillo. 12
10940 Dos cuadros lienzo. 12
10943 Una enagua. 8
10944 Una chaqueta. 15
10950 Unos zarcillos y anillos. 90
10952 Un terno. 18
10955 Unas botas en corte. 36
10992 Un pañuelo. 12
10998 Un vestido. 10
11007 Una chaqueta. 20
11008 Una manta blanca. 24
11012 Una manta trapo. 8
11015 Una chaqueta y chaleco. 9
11027 Una cómoda. 240
11032 Tres pares zarcillos. 10
11048 Un reloj plata. 53
11049 Un vestido. 12
11067 Una manta negra. 30
11075 Una colcha. 10
11084 Unos borceguies. 10
11101 Unos zarcillos. 12
11110 Un baston y pañuelo. 10
11117 Una colcha. 10
11122 Una camisa y otras prendas. 9
11124 Una azada. 30
11132 Unos zarcillos plata. 12
11136 Una colcha y otras prendas. 10
11138 Dos pañolones. 60
11146 Una sábana. 8
11156 Una docena de cuchillos y terno de cama. 90
11180 Unos zapatos de pisar. 18
11186 Unas planchas y pañuelo. 12
11203 Una sábana. 14
11206 Una coladura. 45
11213 Un vestido y abanico. 12
11218 Una mesa. 90
11221 Una hoz de podar y pañolón. 12
11222 Una azada. 30
11245 Una chaqueta. 15
11517 Una mantilla. 90
11249 Un sombrero. 8
11263 Un reloj de señora de nikel. 18
11279 Onza y media de plata, boquilla y escarbidentes. 18
11287 Dos palanquetas. 12
11290 Dos cuadros de lienzo. 30
11297 Unos botos. 10
11301 Dos cuadros de lienzo. 24
11308 Una enagua. 8
11317 Un vestido y otras prendas. 15
11319 Unas medidas de aceite. 8
11320 Un cabo género y pañuelo. 8
11330 Una petaca. 12
11332 Un vestido. 20
11334 Una cimbara. 12
11383 Una cuchara y pañuelo de seda. 15
11373 Una colcha y varias prendas. 60
11374 Una azuela. 40
11391 Un chaleco y otras prendas. 10
12397 Dos ternos de cama. 30
11410 Un manto y otras prendas. 36
11445 Un reloj plata. 60
11448 Un cabo género. 24
11458 Un cobertor. 18
11459 Dos vestidos. 15
11460 Una manteleta. 12
11463 Unas enaguas blancas. 8
11476 Un sombrero. 15
11478 Unos zarcillos, varias cosas. 90
11480 Unos zarcillos. 20
11485 Unas cortinas. 10
11493 Un pañolón. 15
11501 Un pantalón. 10
11507 Un espejo cña. 45
11508 Un pañuelo espuma. 45
11517 Un pañolón y gaban. 18
11519 Una chaqueta. 8
11522 Un cabo de gros y otro de crochet. 90
11535 Un paraguas. 40
11552 Un zagalejo. 10
11553 Una red. 10
11559 Dos zarandas alambres. 18
11562 Unas planchas. 8
11579 Una chaqueta y chaleco. 10
11580 Un cabo género. 14
11604 Un cabo de género. 9
11610 Una chaqueta cortada. 30
11629 Un lio ropa. 24
11642 Un terno y botos. 36
11615 Un pantalón y chaleco en corte. 12
11648 Unas enaguas. 12
11654 Un pantalón y chaleco. 24
11663 Un pañolón. 9
11675 Un sombrero. 13
11678 Unos zarcillos coral. 24
11677 Unos botones, cadena y otras cosas. 240
11684 Un manto y pañuelo de espineta. 60
11586 Una camisa. 8
11688 Un pantalón. 20
11691 Una garlopa. 18
11698 Un vestido. 90
11699 Un cabo género. 60
11707 Un sombrero. 18
11708 Una manta gallega. 18
11716 Un reverbero. 18
11720 Un terno de cama. 9
11722 Dos pares zarcillos. 12
11725 Un tibol y pingarda. 200
11726 Una raanta blanca. 18
11728 Un vestido y camisa. 12
11729 Un pañolón y otras prendas. 18
11738 Un vestido. 90
11739 Una manta capote. 10
11741 Una colcha. 15
11742 Un calabozo y escardillo. 30
11743 Un cabo género y sábana. 9
11745 Dos mantellinas. 210
11752 Un cobertor. 15
11761 Un cobertor. 35
11769 Un rosario de plata. 10
11772 Un alfiler y luminilla. 8
11777 Una caja neceser. 8
11779 Un vestido y camisa. 12
11786 Un corte vestido. 12
11790 Un terno. 90
11799 Dos chaquetas y otras prendas. 30
11800 Dos camisas. 12
11801 Una chaqueta. 9
11818 Una colcha y sábana. 60
11821 Un terno. 30
11822 Un cabo de género. 30

- 11824 Un espejo y dos cuadros. 18
11826 Una cimbara. 15
11846 Un cobertor. 18
11847 Seis sábanas y otras prendas. 210
11848 Una camisa. 8
11857 Una colcha, vestido y crucifijo. 60
11858 Una enagua blanca y otras prendas. 15
11861 Dos mudas de ropa. 12
11867 Unos gemelos de teatro. 24
11889 Unos zarcillos y escudo. 20
11831 Medio aderezo oro y mallezas. 160
11901 Un sombrero y zapatos. 10
11902 Una chaqueta y chaleco. 15
11903 Un pañuelo. 10
11908 Un cabo género y otras prendas. 12
11909 Un reloj de mesa y seis libros. 180
11914 Un alfiler y planchas. 14
11915 Varias herramientas de carpintero. 30
11917 Un vestido. 15
11924 Dos sábanas. 12
11932 Un terno. 30
11935 Una camisa. 10
11945 Un espejo. 10
11960 Un sombrero. 15
11968 Dos colchas. 18
12000 Un pañuelo y sábanas. 12
12005 Un cobertor. 18
12006 Un cabo hayeta. 12
12007 Un rol y vestido. 12
12010 Una leontina plata. 30
12012 Dos pañuelos de seda. 24
12014 Una capa. 10
12015 Una sábana y pañuelo. 8
12016 Un espejo dorado. 90
12019 Tres espejos dorados. 260
12025 Un pantalón y camisa. 15
12019 Dos vestidos. 24
12052 Un vestido. 15
12063 Una sábana y zarcillos. 18
12070 Un vestido y camisa. 12
12080 Unas botas señora. 12
Jerez 13 Abril de 1885.—A ruegos de M.ª Martínez Tejar, su nieta Josefa Martínez Gutierrez.

Arrendamientos.

Accesorias.

Desde San Juan en adelante se arrienda en lo más céntrico de la calle Santa María una espaciosa accesorias de nueve varas cuadradas, con casa habitación. En la espartería de dicha calle, darán razon.

Se arrienda desde el 1.º de Mayo una bodega de 65 botas de asiento, en la calle Antona de Dios, núm. 9. Informarán en la fabrica de aguardientes y licores, calle de la Justicia, núm. 7.

Se arrienda la casa y establecimiento de bebidas conocida por la de los franceses.—Darán razon, Corredera, 41.

Se arrienda el partido principal de la casa plaza de los Santos núm 1 frente a las monjas Descalzas; dicho partido se compone de nueve habitaciones espaciosas y muy ventiladas: en la misma casa se arrienda tambien una Bodega con buenas luces y pozo y de cabida de 80 botas de asiento.—Para informes en la misma casa p.—15—15

Se arrienda una magnífica casa con cuadra, cochera, jardín y demás dependencias, y agua en propiedad, en la calle del Ferro-carriil.—Para tratar de su ajuste, darán razon en la imprenta de este periódico.

Se arrienda desde San Juan en adelante un granero en la calle Sma. Trinidad, núm. 3.—Darán razon en la imprenta de este periódico.

Se arrienda desde ahora la casa calle Luis Perez, núm. 2, esquina al Pozo del Olivar, toda ó por partidos; y la de la calle Luna (Francos), propia para vecinos.—Darán razon plaza del Dr. Ruiz de la Rabia, núm. 2.

Se alquila desde San Juan en adelante la casa calle Escuelas, núm. 6; darán razon Larga, núm. 3, segundo piso.

Se arrienda desde el 25 de Junio próximo la casa calle de los Remedios, núm. 7.—Para su ajuste, Corredera, 34.

Desde 1.º de Julio próximo se arrienda una bodega de 40 botas de asiento en el corralón número 15 de la calle Cañameros.—En el trabajador de D. José Fernandez Fuentes darán razon.

Se arrienda desde San Juan en adelante la casa plaza de Santiago, núm. 5.—Informarán, Naranjas, 1.

Anuncios.

AZUFRE AMARILLO

Legítimo francés. Se vende á 50 rs. el saco de un quintal y 13 rs. arroba suelta, en la Torneria, núm. 8.

MAQUINAS DE COSER.

En la Corredera, núm. 6, barberia, se limpian, componen y echan piezas nuevas á todas clases, á precios arreglados. Se garantizan por tres meses. Se compran toda clase de máquinas por deterioradas que estén.

INTERESANTE AL PUBLICO.

En la lecheria de Manuela Pena, situada en la plaza de Plateros, debajo de la torre de San Dionisio, se expende diariamente por mañana y tarde, leche fresca de Vacas suizas, alimentadas con alfalfa al precio de 12 cuartos el cuartillo. Los consumidores tienen á su disposición en dicho establecimiento á todas horas, un aparato en el cual puede comprobarse en el momento la pureza de la leche, como así mismo su densidad y especiales condiciones. 8—8

Cerveza y Gaseosa

DE LA FÁBRICA DE D. Carlos Maier, de Cádiz. Se expende en la Parra Vieja, calle de San Miguel 30-10

Almoneda.

De toda clase de muebles y una buena cantidad de marsets de flores bonitas y de todas clases, en la calle Ancha, núm. 6, de once á cuatro de la tarde. 8—3

Azúcares terciado,

blanco y florete, en polvo, terron y cottadillo, todos de caña pura sin componentes de ninguna especie, de los famosos ingenios del Sr. Marqués de Larios á precios de fabrica con nueva baja.—Miguel Aparicio y hermano, Arenal 2.

Se vende una ca-

ma de bronce, dorada, de la llamadas de matrimonio.—En la imprenta de este periódico darán razon. 6

Aviso importante.

En la BOLLERIA MADRILEÑA, calle Misericordia, esquina á la de San Cristóbal, encontrarán sus favorecedores durante la cuaresma, las ricas tortas de aceite que tanta aceptación tienen como igualmente los polvorones de aceite y tortas rellenas de la misma pasta á los precios siguientes: Las tortas y polvorones á 4 reales libra. Las rellenas á medio real una y 6 reales docena, continuando los de manteca á los precios de costumbre 39

À LAS MADRES DE FAMILIA. HARINA H. NESTLÉ. Alimento completo para los niños de corta edad y personas debilitadas. Se expende á OCHO REALES CADA LATA, en las droguerías de don Ildefonso de Vargas y de D. Juan Rebuerto, en la farmacia de Rodríguez Carmona, Lancería, núm. 31 y en la confitería del AGUILA, Lancería, esquina á la calle de Algarve, y en el Puerto de Santa María, en la droguería de Medinilla, Larga, 92. ÚNICO REPRESENTANTE EN TODA ESPAÑA, J. H. DE JONGH, CALLE DE MEDINA, NÚMEROS 3 Y 5. NOTA.—Al adquirirla, no confundirla con otra harina Imitación mirar siempre EL NIDO (marca de fabrica), firma del inventor y el nombre como unico agente, en las tapas de las latas

PLATERIA CHRISTOFLE EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878 GRAN PREMIO EL ÚNICO concedido al arte del platero en metales plateados. CUBIERTOS CHRISTOFLE PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO. LA MARCA DE FÁBRICA. Para evitar toda confusion, rogamos á los compradores de nuestros productos que no admitan, como procedentes de nuestra Casa, sean cuales fueren las denominaciones que se les den y las marcas que lleguen, sino los objetos que tengan la Marca de fabrica colocada al margen, y el nombre de CHRISTOFLE escrito con todas sus letras. CHRISTOFLE y C.ª, EN PARÍS.

Jarabe Laroze DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS. Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos. JARABE al Bromuro de Potasio DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS. Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazon, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S.-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la denticion; en una palabra, todas las afecciones nerviosas. Fabrica, Expediciones: J.-P. LAROZE & C.ª, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris. DEPÓSITOS: Cadix: Servando Corrales, L. Sanchez. EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN: El Jarabe de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio. El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y casia amara al Proto-Ioduro de hierro. Los Dentifricos Laroze de quina, pelitre y guarayá, Elixir, Polvos y Opistas.

LA PREVISION ESPAÑOLA. COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Á PRIMA FIJA. CENTRO DIRECTIVO EN SEVILLA. Agente en Jerez: ANTONIO ROMERO Y ORBANEJA. Asegura las cosechas y todos los objetos que constituyen riqueza agricola, mediante una prima muy reducida, cuyo pago puede hacerse Á PLAZO, sin interés alguno. Respecto al seguro de FINCAS URBANAS ninguna Compañia ofrece mejores condiciones que esta, en las cuales responde hasta de los incendios causados por MOTINES POPULARES, y da á los a-segurados el derecho de participacion á los CUATRO PREMIOS de á 10.000 REALES cada uno, que distribuye anualmente entre los mismos, sin que por estas ventajas exija mayor prima anual por el seguro que ninguna otra de las de su misma clase. Agencia: calle Ponce, núm. 12, ANTONIO ROMERO Y ORBANEJA.

FRAGANCIA IMPERECEDERA. Agua Florida Murray y Lanman. Celebró. El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocado, el Pañuelo y el Baño. Preparado solamente por sus dueños. LANMAN y KEMP, NUEVA YORK. Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas. Papel pautado, sistema Iturzaeta, y PLUMAS METALICAS DE EGUREN. Librería calle Larga, núm. 33.

COSMYDOR. Comparable Agua de Tocado, sin ACIDO ni VINAGRE. Los médicos Higienistas de nuestra época preconizan el uso diario del COSMYDOR. Esta incomparable Agua de Tocado, sin Acido ni Vinagre, está recomendada para los usos múltiples de la Higiene, del Tocado y de la Salud. Todos los mas célebres médicos prescriben á las Señoras el empleo diario del COSMYDOR, para los cuidados íntimos de su Tocado. (Se recomienda su uso Diariamente) SE VENDE EN TODAS PARTES. Depósito General: 28, Calle Bergère, PARIS. Por mayor, Alcaraz y Garcia, Madrid.—Casanovas y C.ª en Barcelona.

LITOGRAFÍA ALEMANA DE JORGE MULLER. Almacén de papel al por mayor y menor.—Fabrica de rayados y taller de grabados en metales.—Especialidad en etiquetas y capsulas para botellas.—Máquinas para taponar, limpiar, para poner capsulas á las botellas y marcar taponos. VISTAS, PLANOS, ETC. Vista de Cádiz en cromó. Rvn. 30. Jerez en id. 30. San Fernando id. 20. Plano de Cádiz y extramuros. 20. Vista de Cádiz. 12. Pto. de Santa Maria. 12. Sanlúcar. 12. Arcos de la Frontera. 12. Medina Sidonia. 12. Ubrique. 12. Chi lana. 12. Alcalá de los Gazules. 12. Plano de la costa con los proyectos de ferro-carriiles á Sanlúcar. 12. Id. de Gibraltar. 12. Id. de Cadiz. 16. Id. id. 10. Id. id. 4. Plano en cartera. Rvn. 6. Cádiz en miniatura (16 vistas). 8. Coleccion de 25 buques de la Escuadra. 8. Id. corridas de toros (16 láminas). 6. Atlas para escuelas por D. Juan Miro. 10. Cádiz á vista de pájaro, con clave. 8. Mapa de la Isla de Cuba. 4. Id. de España y Portugal para escuelas. 2. Id. de ferro-carriiles. 2. Id. id. en cartera. 4. Plano de la bahía de Cádiz. 1. Vista de Cádiz con edificios. 1. Compendio de caligrafía. 4. Varios buques de la Escuadra á 2.

PILDORAS DE BLANCARD. APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS. Participan de todas las Propiedades del TODO y del HIERRO. 40 Rue Bonaparte PARIS. Estas Pildoras son de una eficacia maravillosa contra la Anemia, Glorosis y en todos los casos cuando es menester combatir el Empobrecimiento de la Sangre. RECIBOS PARA EL GOBRO DE ARRENDAMIENTO DE FINCAS. SE VENDEN EN LA Librería calle Larga, núm. 33. Imprenta de EL GUADALETE á cargo de D. Tomás Bueno, Compás n.º 2